



San Miguel de Tucumán, **11 de Mayo de 2022.-**

Expte. N° 52.184-2017-Ref.1/2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección y el Consejo Asesor del Instituto de Estudios Farmacológicos "Dr. Antonio R. Sampietro" de esta Facultad, solicitan se considere la promoción de la **DRA. GLORIA SUSANA JAIME**, Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva (Regular) de la Disciplina "ESTUDIOS FARMACOLOGICOS" (Cát. de Farmacobotánica) con atención a Fitoquímica del mencionado Instituto a PROFESORA ASOCIADA CON IGUAL DEDICACION, para la misma Cátedra y atención; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido fue realizado en tres oportunidades (Septiembre 2017, Febrero 2019 y Marzo 2021;

Que el Señor Decano elevó las actuaciones para su autorización presupuestaria;

Que mediante nota **DGPRES N° 311/2022** la Dirección General de Presupuesto de la UNT, autorizó la promoción solicitada y su designación transitoria;

Que la Dirección y el Consejo Asesor del Instituto recomiendan aplicar el Art. 13º) Capítulo III de la Carrera Docente del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Universidades Nacionales, homologado por Dcto. N° 1246/2015;

Por ello y con las atribuciones conferidas por el Art. 61º) del Estatuto Universitario;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1º)- **Transformar el cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva (Regular) de la Disciplina "ESTUDIOS FARMACOLOGICOS" (Cát. de Farmacobotánica) con atención a Fitoquímica del Instituto de Estudios Farmacológicos "Dr. Antonio R. Sampietro" de esta Facultad, de propiedad de la DRA. GLORIA SUSANA JAIME, en un cargo de PROFESORA ASOCIADA (Regular) CON IGUAL DEDICACION, CATEDRA Y ATENCIÓN del mencionado Instituto.-**

Art.2º)- **Designar transitoriamente a la DRA. GLORIA SUSANA JAIME en el cargo de PROFESORA ASOCIADA CON DEDICACION EXCLUSIVA (Regular) de la Disciplina "ESTUDIOS FARMACOLOGICOS" (Cát. de Farmacobotánica) con atención a Fitoquímica del Instituto de Estudios Farmacológicos "Dr. Antonio R. Sampietro" de esta Facultad, a partir del 27/04/2022 y hasta tanto el mismo sea cubierto por concurso, siempre que no supere el término de un (1) año.-**

RESOLUCION N° 0210-2022


Dra. Susana B. Ribotta
Secretaria Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Farmacia Universidad Nacional de Tucumán


Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y
Universidad Nacional de Tucumán


Sra. Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
Dirección General Administrativa
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098
San Miguel de Tucumán - República Argentina
"Las Malvinas son Argentinas"



///.2.-

San Miguel de Tucumán, **11 de Mayo de 2022.-**

Expte. N° 52.184-2017-Ref.1/2022.-

Art.3º)- Atender lo dispuesto en los Arts. 1§) y 2§) de la presente resolución a la partida presupuestaria de un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva (Regular) de propiedad de la Dra. Gloria Susana Jaime, a la partida presupuestaria de esta Facultad y a nota **DGPRES N° 311/2022** de la Dirección General de Presupuesto de la UNT.-

Art.4º)- Solicitar al Instituto de Estudios Farmacológicos "Dr. Antonio R. Sampietro" iniciar por actuaciones separadas, el trámite correspondiente al llamado a concurso del cargo transformado.-

Art.5§)- Comuníquese. Cumplido, Archívese en legajo personal.-

RESOLUCION N° 0210-2022

Dra. Susana B. Ribotta
Secretaria Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Farmacia Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutin
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y
Universidad Nacional de Tucumán

Sra Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán